

REPÚBLICA DEL ECUADOR Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que, los habitantes de la PARROQUIA FÁTIMA, jurisdicción del Cantón Pastaza, Provincia de Pastaza, se aprestan a conmemorar el QUINCUAGÉSIMO CUARTO ANIVERSARIO de creación;
- Que, la comunidad festeja alborozada su efeméride parroquial en la más auténtica manifestación de trabajo y singular denuedo para forjar su desarrollo integral, basado en los significativos recursos naturales, históricos y culturales que identifican a la PARROQUIA FÁTIMA como un referente de compromiso y altos valores ciudadanos:
- Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento a la población de la PARROQUIA FÁTIMA, por su cotidiano esfuerzo, lucha y civismo; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR al noble pueblo de la **PARROQUIA FÁTIMA**, jurisdicción del Cantón Pastaza, Provincia de Pastaza, congregado para celebrar el **QUINCUAGÉSIMO CUARTO ANIVERSARIO** de creación, hecho que enaltece el aporte y emprendimiento de verdaderos gestores de nuevas condiciones y realidades.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veintiséis días del mes de mayo de dos mil quince.

GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO

Presidenta

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General